

Fecha:

18 OCT 2024

D-2B

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2024-2025

ENTRADA

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

IES GRANADILLA DE ABONA	Número: 576	EUCD:	Hora: 7:45	CÓDIGO: 38011315
-------------------------	-------------	-------	------------	------------------

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES, INFORMACIÓN DE NÚMERO DE VACANTES A CUBRIR EN CADA SECTOR Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL

Asistentes:
D./D.^a Miriam Camblor Huerta (director/a)

Representantes del profesorado:
D./D.^a Rebeca Pérez Rodríguez (titular)
D./D.^a Nieves Dalila Martín Pérez (suplente)

Representantes de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:
D./D.^a Juan Rafael Ortega de Vera (titular)
D./D.^a María del Rosario Padilla Bello (suplente)

Representantes del alumnado:
D./D.^a María Camila Lozano Tejada (titular)
D./D.^a Adriana Bello Puga (suplente)

Representantes del personal de administración y servicios:
D./D.^a Pedro Tomás García García (titular)
D./D.^a Luis Felipe Barrera Rodríguez (suplente)

En Granadilla de Abona, siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2024, en el centro IES GRANADILLA DE ABONA, se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, estudiar el calendario electoral, informar del número de vacantes a cubrir en cada sector y aprobar los censos electorales.

Primero. El director/la directora del centro, D./D.^a Miriam Camblor Huerta, bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por el director/la directora del centro (presidente, una persona representante del profesorado, una persona representante de los padres, las madres o personas tutoras legales del alumnado, una persona representante del propio alumnado y una persona representante del personal de administración y servicios).

Segundo. Se da lectura a los resultados del sorteo público celebrado el día 16 de octubre de 2024 para la elección de dichos representantes.

Tercero. El director/la directora de la Junta pregunta a las personas representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral (consígnense las distintas intervenciones); para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente/Presidenta	Miriam Camblor Huerta
Representante del profesorado	Rebeca Pérez Rodríguez
Representante de los padres y madres o personas tutoras legales del alumnado	Juan Rafael Ortega Vera
Representante del alumnado	María Camila Lozano Tejada
Representante del personal de administración y servicios	Pedro Tomás García García
Actuando como secretario/secretaria	Rebeca Pérez Rodríguez

Acto seguido, el director o la directora del centro, que ejerce la presidencia de la Junta Electoral, formalmente constituida, invita a abandonar el local, agradeciendo su colaboración, a las personas convocadas que no van a formar parte de la Junta Electoral.

Cuarto. El presidente/la presidenta de la Junta Electoral presenta el número de **vacantes** ⁽¹⁾ por cada uno de los sectores a cubrir en la presente convocatoria:

Sector	N.º de vacantes
Profesorado	5
Padres, madres o personas tutoras legales	3
Alumnado	2
Personal de administración y servicios	1

Quinto. Se estudia el **calendario del proceso electoral** establecido en la Orden de convocatoria de las elecciones y se acuerda recabar el parecer de la asociación de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado sobre el horario de votaciones en el sector que representan.

Sexto. A continuación, el presidente/la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los **censos electorales** de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electoral, una vez examinados dichos censos, los aprueba y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro y en la página web con enlace restringido a los mismos, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos, que figura en la normativa que regula la convocatoria de las elecciones.

Spéptimo. Se estudia el procedimiento para llevar a cabo el sorteo en caso de empate en las votaciones.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2024

De todo lo cual, como secretario/secretaria doy fe con el V.º B.º del presidente/la presidenta.




V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

D./D.ª

Miriam Camblor Huerta



El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

D./D.ª

Rebeca Pérez Rodríguez

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

(1) En cada convocatoria deben renovarse todos los sectores del consejo escolar.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>